



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2343

///doba, 10 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, realizando reparaciones de muebles existentes y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "MALKONI HNOS.S.A." en concepto de materiales necesarios para realizar reparaciones de muebles existentes, por un monto total de **pesos seis mil setecientos cuarenta y siete con veintidos centavos (\$ 6.747,22)**, según el siguiente detalle:



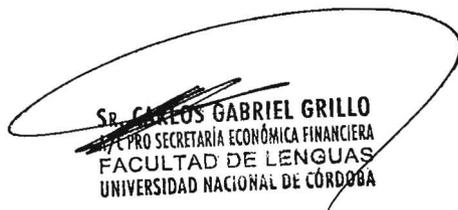
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Factura N°	Concepto	Importe
18/09/14	B 0004-00057697	Materiales	\$ 177,30
30/09/14	B 0004-00058196	Materiales	\$ 433,72
08/10/14	B 0004-00058687	Materiales	\$ 4.393,16
14/10/14	B 0004-00058898	Materiales	\$ 1.632,96
16/10/14	B 0004-00059116	Materiales	\$ 53,45
14/10/14	B 0004-00059135	Materiales	\$ 56,63
		TOTAL	\$ 6.747,22

Art. 2º Avalar las erogaciones realizadas el 26 de septiembre, a favor de la firma "ACCASTELLO GASTÓN GABRIEL", en concepto de flete para traslado de materiales necesarios para realizar reparaciones de muebles existentes, por un monto total de **pesos seiscientos (\$ 600.-)**.

Art. 3º Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba